

NUMERO:	CUARTO TESTIMONIO
DE:	CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.
FECHA:	12 DE Junio DEL 2014



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2014-09-01-22-P02530
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

CAMBIO DE DOMICILIO Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CAMAGISA,
CAMARONES GIGANTES S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de Junio del dos mil catorce, ante mí, **Abogado Jorge Vernaza Quevedo**, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece la señora **JULIETA DEL CARMEN ÁLVAREZ PALACIOS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.**, quien ha sido autorizada para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del acta de la sesión celebrada el dos de Junio del dos mil catorce, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del tenor siguiente



JR. Est. Fm. 102.

Fech 30/16.

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el **Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la compañía CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Comparece a celebrar el presente instrumento la señora Julieta del Carmen Álvarez Palacios, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.**, quien ha sido autorizada para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del acta de la sesión celebrada el dos de Junio del dos mil catorce, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres se constituyo la compañía **CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.**; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y



NOTARIA XXII

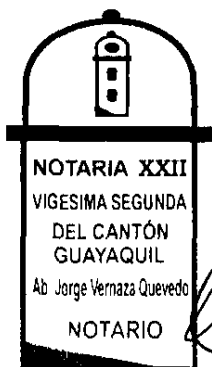
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Estatuto Social; c) Mediante escritura pública

celebrada el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita el diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Ivole Zurita Zambrano, el cinco de octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de abril del dos mil dos, la compañía aumento el capital y reformo el estatutos; e) Mediante escritura pública publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano, el veintisiete de junio del dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Santa Elena el primero de septiembre del dos mil seis, la compañía cambio el domicilio principal, aumento el plazo de duración de los representante legales y reformo los estatutos; f) En sesión celebrada el dos de junio del dos mil catorce, la junta general de accionistas de **CAMAGISA CAMARONES GIGANTES S.A.**, resolvió cambiar el domicilio principal y reformar los estatutos de la Campania. **TERCERA: CAMBIO DE**

DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos la señora JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS, en su calidad de Presidente y Representante Legal de **REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA IA. TERRANDINA S.A.**, declara cambiado el domicilio principal de la Campania de la ciudad de Santa Elena a la ciudad de Guayaquil, y reformado los estatutos sociales en los términos que constan en el Acta de la sesión de Junta General celebrada el dos de junio del dos mil catorce.-

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora Julieta del Carmen Alvarez Palacios, en su calidad de Presidente y representante legal de **CAMAGISA CAMARONES GIGANTES S.A.**, declara bajo juramento que mi representada no ha sido, ni es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que queda autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro para efectuar los trámites necesarios para completa legalización de esta escritura. Firmado Abogado Enrique Torbay Lecaro Registro numero setecientos treinta y nueve. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**

Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por Ley y a los que se refiere la minuta pre insertar. leída que fue íntegramente en alta voz al compareciente, este la aprueba se ratifica, afirma y firma conmigo el

CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.

Santa Elena, Octubre 06 del 2011.

Señora

JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

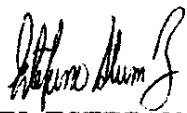
Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "**CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.**", en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir a la señora. **JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS**, portadora de la Cédula de Identidad No.0909943235 de nacionalidad ecuatoriana, **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Cuyo nombramiento anterior fue el 03 de Octubre del 2006.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

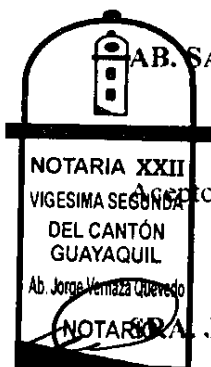
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Piero Aycart Vincenzini, el día 9 de Septiembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Noviembre de 1983. Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala el 14 de Marzo de 1995, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Noviembre de 1995.

La Compañía "**CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.**", cambio su domicilio al Cantón Santa Elena y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 27 de Junio del 2006 e inscrita en el Registrador de la Propiedad y Mercantil el 1 de Septiembre del 2006.

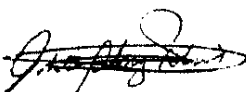
Atentamente,



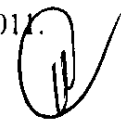
AB. SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI
GERENTE GENERAL



Acepto el cargo para el que he sido designado.- Santa Elena, Octubre 06 del 2011.



JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS
C.I. No. 090994323-5



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

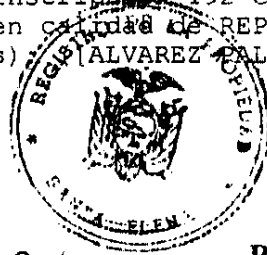
Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2011- 2616

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto de contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1082 a 1083 con el número de inscripción 192 celebrado entre: ([CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A. en calidad de REPRESENTADA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): [ALVAREZ PALACIOS JULIETA DEL CARMEN con cargo PRESIDENTE]).



Abg. Luis Colmont Patterson

Registrador de la Propiedad Encargado

ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990653572001
RAZON SOCIAL: CAMAGISA CAMARONES GIGANTES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAMAGISA
CLASE CONTRIBUYENTE: DINOS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALUM BOSCHÉ I I SAMUEL ESTEBAN
CONI ADON: ALVAREZ PALADIOS JULIETA DEL CARMEN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/11/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 04/11/1993
FEC. INSCRIPCION: 14/05/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONES DE CAMARONES

DIRECCION PRINCIPAL:

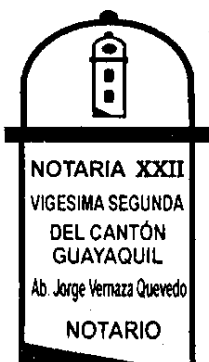
Provincia: SANTA ELENA Canto: SANTA ELENA Parroquia: CHANDUY Ciudadela: RESINTO ENGUANA Número: 8/N Camarone VIA A LA COSTA Kilómetro 12 Referencia: ubicación A TRES KILOMETROS DE LA COMUNA VIVIQUITA Fec: 02/06/93 Apellido: PACHECO 9042 Teléfono fijo: 0422/4344 Teléfono fijo: 0422/4344

OBLIGACIONES INSTITUICIONALES:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: JECORRAL LITORAL SUR SANTA ELENA

ABERTOS: 1
CERRADOS: 0



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: ELJC000206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/01/2009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A., CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2014.

En Guayaquil, a 2 de Junio del 2014, a las 9.00 horas, en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los socios de CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A., quienes representan las 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, señora María José Adum Boschetti, propietaria de 266; Ingeniero Guido Camilo Adum Boschetti, propietario de 267; y, Abogado Samuel Estefano Adum Boschetti, propietario de 267. Concorre además la señora, Julieta del Carmen Álvarez Palacios, Presidente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar: Cambio de domicilio de la ciudad de Santa Elena a la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión la señora Julieta del Carmen Álvarez Palacios, y actúa en la secretaría el Ab. Samuel Estefano Adum Boschetti, Gerente General.

La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Toma la palabra la Presidenta de la compañía y manifiesta que la empresa en el año dos mil seis cambió su domicilio a Santa Elena, entre otros motivos por cuanto parte de sus actividades se desarrollaban en el Cantón Santa Elena, mas las oficinas principales de la administración técnica y financiera siguieron en Guayaquil, por lo que es conveniente retornar el domicilio de la empresa a la ciudad de Guayaquil, por lo anteriormente propone efectuar el cambio de domicilio.

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad, Que el domicilio principal de la compañía se traslade de la ciudad de Santa Elena a la ciudad de Guayaquil y consecuentemente reformar el estatuto en su artículo Tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO".- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador. La Compañía podrá establecer sucursales, agencias y oficinas dentro o fuera del País de conformidad con lo dispuesto en la Ley y estos estatutos.

La Junta General por unanimidad autorizó a los representantes legales para que suscriban la escritura pública cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión la lista de socios asistentes, concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, con lo que siendo las 10.00 horas la Presidente declara concluida la sesión.-f) María José Adum Boschetti.- f) Guido Camilo Adum Boschetti. f) Samuel Estefano Adum Boschetti

Certifico: que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el expediente respectivo, al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, Junio 2 del 2014.-

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA

DEL CANTON

GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vergara Obispo

NOTARIO

Ab. Samuel Estefano Adum Boschetti

Gerente General



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

Esta última foja pertenece a la escritura pública #2014-09-01-22-p02530 De Cambio De Domicilio Y La Reforma De Estatutos De La Compañía Camagisa, Camarones Gigantes S.A. e

Notario en unidad de acto de lo cual DOY FE.-e



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

p.-Compañía CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A.

RUC#0990663572001

[Signature]

f) SRA. JULIETA DEL CARMEN ÁLVAREZ PALACIOS

Presidente y Representante Legal

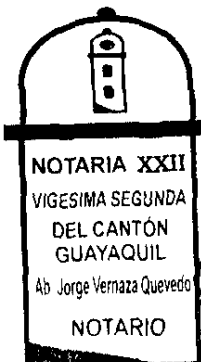
CC#0909943235... CV#001-0247,

[Signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó y Testuado 18/06/14 e

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en **siete** fojas útiles, incluida la presente, de la escritura # 2014-09-01-22-p02530, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy dieciocho de Junio del dos mil catorce.- DOY FE, EL NOTARIO.

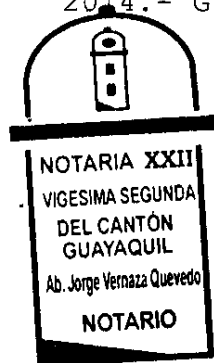


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004214 de fecha veintisiete de Junio de 2014, emitida por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 12 de Junio del 2014.- Guayaquil, 21 de Julio de 2014.



[Handwritten Signature]
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA "CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A."**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **09 DE SEPTIEMBRE DE 1983**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TRES, NUMERAL 3**, de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0004214**, suscrita el **27 DE JUNIO DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **31** días del mes de **JULIO** del año **2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1074 a 1085 con el número de inscripción 148 celebrado entre: ([CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004214] de fecha [Veintisiete de Junio de Dos Mil Catorce].


Cantón Santa Elena
Registro de la Propiedad y Mercantil


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio REGISTRO DE LA PROPIEDAD

2014 3479
Santa Elena

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1072 a 1073 con el número de inscripción 147 celebrado entre: ([CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] en cumplimiento a lo ordenado en la resolución [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004214] de fecha [Veintisiete de Julio de Dos Mil Catorce].



Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los treinta días del mes de junio del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CAMAGISA CAMARONES GIGANTES S.A., DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 17 de julio de 2014.


Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL (e)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



MSDM/mtbs

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.012

FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004214, dictada el 27 de junio del 2014, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, Ab. Víctor Granados Larrea, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Santa Elena a la de Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía CAMAGISA CAMARONES GIGANTES S.A., de fojas 6.023 a 6.083, Registro Industrial número 232. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42012




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0927801

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 OCT 2014

R E C I B I D O

Hora: 11:00 Firma: [Signature]